

TODO POR HACER #4

VEOLAS LUKAS

**Preparar nuestro fondo económico
para la represión judicial**

TODO POR HACER #4

Preparar nuestro fondo económico para la represión judicial

Multas, comparendos y procesos judiciales son estrategias de represión económica que utiliza el estado para callarnos. Los **fondos económicos de resistencia** son una forma de responder solidaria y colectivamente a esta represión clasista, pues nos permiten reducir nuestra vulnerabilidad y continuar con el trabajo político.

¿Conoces todos los gastos que trae un proceso judicial o una detención?

Corto plazo

- Primer ingreso en cárcel: elementos de aseo, ropa, colchón...

Mediano plazo

- Abogadas
- Gastos administrativos
- Peritajes para la defensa

Largo plazo

- Manutención en la cárcel y necesidades especiales de la persona detenida
- Necesidades de familiares o personas cercanas o dependientes
- Transporte para trámites y visitas
- Campañas de denuncia

Los anteriores son apenas algunos gastos y pueden representar **varios millones de pesos**. Imagina el impacto si esta persona, que antes aportaba en su casa, ahora no sólo no da sino que necesita un montón de luca...

Un fondo económico colectivo permite disminuir el impacto que la judicialización tiene en la persona detenida, el parche, su familia y su círculo cercano.



Manutención en prisión

“Lo básico” es distinto para cada persona, pues depende de su forma de vida fuera de prisión.

El deseo de mantener los mismos hábitos, comodidades y gustos personales en prisión puede significar que apoyar a alguien sea más o menos caro. En la cárcel también hay estratos: el acceso a salud, justicia, privacidad, seguridad, alimentación, diversión, comunicación, sexo, ropa, drogas, colchón y todo lo que se te ocurra está mediado por la plata.

Por eso es importante pensar:

¿Para cuáles de estos gastos queremos que se use el fondo?



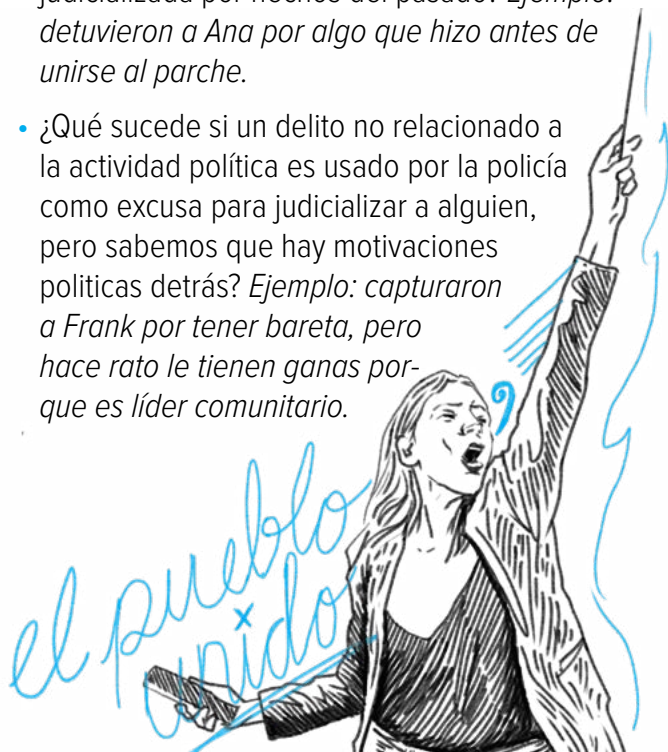
Recuerda: no es ilegal recolectar dinero para apoyar a una persona en prisión, no importa si fue condenada o si está en proceso.

Crea el fondo en 8 pasos

Reúnete con tu parche o comunidad y discutan los siguientes puntos. Dejen por escrito las decisiones y acuerdos que hagan y compartan el documento con quien sea necesario.

1. ¿Quiénes se benefician del fondo y cuándo?

- ¿El fondo es para las personas de una organización específica?, ¿es sólo para quienes están creando el fondo?, ¿es para personas desconocidas que podrían ser detenidas?
- ¿Cubre también a familiares o amistades de las personas beneficiarias del fondo?
- ¿A quiénes NO cubre?
- ¿El fondo cubre a una persona si la judicializan por actos fuera de una marcha? *Ejemplo: capturaron a Jorge robando en un supermercado.*
- ¿Cubre judicializaciones sólo cuando ocurren en lugares, contextos o por acciones determinadas?
- ¿Qué sucede si una persona beneficiaria es judicializada por hechos del pasado? *Ejemplo: detuvieron a Ana por algo que hizo antes de unirse al parche.*
- ¿Qué sucede si un delito no relacionado a la actividad política es usado por la policía como excusa para judicializar a alguien, pero sabemos que hay motivaciones políticas detrás? *Ejemplo: capturaron a Frank por tener bareta, pero hace rato le tienen ganas porque es líder comunitario.*



2. En qué sí se usará la plata, en qué no y por qué

Primero hagan una tabla con todos los gastos relacionados con una detención que se les ocurran, luego definan si se usaría el fondo para eso, durante cuánto tiempo y cuánto podría costar.

Pueden usar esta tabla como modelo:
(agreguen todas las filas que sean necesarias)

Deben contemplar las diferentes necesidades de cada persona. *Ejemplo: la familia de Luisa no necesita apoyo económico, pero la hermana de Jimmy depende de él y necesita apoyo si lo detienen.*

Recuerda que este sólo es un acuerdo inicial. Si aparecen gastos que no contemplaron se deberá discutir en colectivo si se incluyen o no.

Acuerdos para el uso del fondo				
Gasto	Sí se usa	No se usa	Tiempo	Costo aproximado
Servicios públicos del hogar de la persona	X		3 meses	\$400.000
Almuerzos y trasportes en diligencias judiciales		X	-	-
...	...	...	...	...

3. Con qué actividades se recolecta plata y con cuáles no

Ejemplo. **Sí:** cuota mensual, bonos, rifas, venta de alimentos. **No:** prestaremos plata del fondo con intereses, haremos fiestas...

- Definan qué sucede si llega una donación de una fuente que les genera desconfianza.

4. En dónde almacenar y recaudar: banco, nequi, alcancía...

Respondan las siguientes preguntas para definir la forma de almacenamiento más segura para ustedes:

- ¿Existe algún riesgo de que persigan o judicialicen a la persona titular o dueña de la cuenta?
- ¿La persona titular de la cuenta es fiadora o tiene deudas pendientes?
- ¿Quiénes tendrían acceso a la plata?, ¿qué pasa si se pierden?, ¿tienen fuertes necesidades económicas?, ¿son de confianza?, ¿cuáles son las posibilidades de pérdida o robo?

5. ¿Quiénes organizan el fondo?

Mantener un fondo implica esfuerzo, tiempo y trabajo para las personas que lo integran. No sólo es responsabilidad de quien guarda la plata o de quien lleva las cuentas, **es una responsabilidad colectiva**

- ¿Todas las personas están dispuestas a tomar responsabilidad?
- ¿Cómo distribuimos tareas para que no caiga todo el trabajo o el poder en pocas personas?
- ¿Cada cuánto tiempo se cambia de persona responsable?



6. Quiénes lo administran, por cuánto tiempo y cómo dan cuentas a la colectividad

Ej. Marcela administrará la cuenta de Daviplata por 6 meses, junto con Andrés presentarán informes a la colectividad después de cada actividad. Luego de ese tiempo se harán responsables Sandra y Flor.

7. Cuáles son las consecuencias individuales y colectivas del uso inadecuado de la luca

Ej. Carlos se mecateó la plata en cositas y Paula tuvo que usar 100 lucas para un gasto inesperado de la colectividad. En ambos casos se discute con el parche para decidir si es necesario que otras personas se hagan cargo del fondo y cómo se puede recuperar el dinero.

8. ¿Quiénes van a saber del fondo?

Ejemplo: haremos recoletas diciendo que es para el fondo del parche pero no diremos cómo se almacena el dinero ni quién lo administra.

- ¿La existencia del fondo se queda sólo entre el parche?, ¿quién más necesita saber?
- ¿Nuestras formas de financiación han sido estigmatizadas?
- ¿Es posible que el estado quiera bloquear nuestro acceso a la plata?
- ¿Deberíamos hablar del fondo por redes?
- ¿El fondo puede ser atacado por paramilitares o actores distintos a los estatales?



Pero no todo es plata...

Piensen qué gastos de la detención se pueden resolver sin luca y quiénes podrían ayudar.

Pueden usar la siguiente tabla como modelo para definir quiénes y cómo les pueden ayudar a resolver problemas desde la solidaridad:

Capacidades y solidaridad	
Gasto	¿Cómo se puede resolver sin plata?
Honorarios abogada	Organización de abogadas activistas
Afectación a ingresos del hogar de la persona detenida	• Mery en abastos puede aportar un mercado mensual • Aplicación a subsidio municipal
...	...

Además de utilizar el dinero en caso de detención, el fondo puede servir para suplir necesidades inmediatas de la colectividad como gastos médicos de una persona herida por el ESMAD, apoyar a otras colectividades que también están luchando por cambiar las cosas...

Incluso pueden hacer fondos de otras cosas necesarias para continuar la lucha como alimentos, implementos de cocina, elementos de primeros auxilios...



Recuerden: si están criminalizando su par-
che es mejor que piensen antes de publicar
lo que comprarán con el dinero.

*Ej. Hablaremos del fondo solidario sin decir
que es para comprar escudos.*

S E R I E

TODO POR HACER

PREPARNOS PARA LA REPRESIÓN JUDICIAL

**VAMO' A
CALMARNOS**

Cuerpos y mentes

**NO SEA
LAMPARA**

Comunicaciones

AGÚZATE

Seguridad

VEO LAS LUKAS

Fondo económico

SAPAPERRA



www.archive.org/todoporhacer